

Acta Primera Sesión Consejo Sociedad Civil (“COSOC”) CNE

1. Antecedentes Generales:

Fecha Sesión:	Jueves, 19 de enero de 2017
Hora de Inicio:	09:00 hrs.
Hora de Término:	11:15 hrs.
Lugar:	Oficinas CNE

2. Asistencia:

Los integrantes del COSOC CNE que asistieron a la primera sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Alicia Esparza	Fundación Instituto de Ecología Política
2	Jaime Espínola	Generadoras de Chile A.G
3	Rodrigo Castillo	Empresas Eléctricas A.G.
4	Rubén Sánchez	ACENOR A.G.
5	Cristián Espinoza	FENACOPEL
6	Carlos Finat	ACERA A.G.
7	María Elena Hormazábal	Distribuidores de Gas Natural A.G. (AGN)
8	Cristián Hermansen	Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
9	Claudio Huepe	Universidad Diego Portales
10	Esteban Gil	Universidad Técnica Federico Santa María
11	Cristina Torres	Fundación Libertad y Desarrollo
12	Manuel Silva	CIGRE
13	Jorge Cisternas	CONADECUS

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	Andrés Romero	Secretario Ejecutivo CNE
2	Fernando Dazarola	Coordinador Ejecutivo COSOC CNE
3	Sebastián López	Secretario de Actas COSOC CNE
4	Mauricio Utreras	Jefe Departamento Información, Estadísticas y Participación Ciudadana
5	Alejandra Quintanilla	Unidad de Comunicaciones

De los integrantes nominados, no asistieron a la sesión, ni en calidad de titular o suplente:

N°	Asociación/Institución
1	Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén

Se retiraron antes del término de la sesión, por lo que se vieron imposibilitados de firmar el listado de asistentes¹:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Rodrigo Castillo	Empresas Eléctricas A.G.
2	Rubén Sánchez	ACENOR A.G.

3. Desarrollo de la Sesión

a) Desayuno – Palabras introductorias Secretario Ejecutivo

b) Presentación de los integrantes asistentes, junto con sus motivaciones y expectativas

c) Presentación Secretario Ejecutivo

- Se desarrolla presentación en el siguiente orden temático: **a)** Presentación institucional CNE; **b)** Hitos 2016; **c)** Principales objetivos 2017; **d)** Procesos regulatorios 2017.
- Como material de apoyo para la presentación, se deja a disposición del COSOC una PPT de apoyo y minuta titulada “Procesos Regulatorios CNE 2017 (18.01.2017)”².

d) Resumen de deliberaciones del COSOC

- Se destaca por parte de integrantes del COSOC la alta cantidad de instancias participativas que exhibe el trabajo regulatorio CNE, que la incluye en lo principal, en los trabajos reglamentarios, de elaboración de normas técnicas y en los diversos procesos legales que lidera (procedimientos tarifarios, chequeos de rentabilidad, definición de lineamientos de planificación, etc.).
- Representantes agregan otros lineamientos para el desarrollo de políticas públicas que podrían considerarse: **a)** Desagregación y descentralización de la información con un enfoque en las organizaciones territoriales, difusión y participación de éstas en las políticas públicas del sector energía (a nivel comunal y local); **b)** Desarrollo de instrumentos de planificación territorial; **c)** Ley de bases de ductos y coordinación intersectorial; **d)** Estrategias coordinadas frente al cambio climático.
- Se destaca que si bien no todos los anteriores lineamientos anteriores son propios de la competencia de la CNE, sino más bien de un nivel ministerial, la misma ha desarrollado acciones relacionadas con algunos de ellos. Por ejemplo, la iniciativa de “Energía Abierta”, trabaja en desagregar territorialmente la información vinculada con el sector energía, principalmente de carácter estadístico, alcanzando el nivel regional y de modo progresivo, aumentando la cantidad el alcance de la información. Asimismo, el régimen de ductos y de las redes en general, puede ser analizado en el contexto de las discusiones para una nueva Ley de Distribución, proceso con mesas de trabajo participativas en actual operación³.

¹ Listado de asistentes que forma parte integrante de la presente acta.

² Dichos documentos se ponen a disposición de integrantes del COSOC, en conjunto con la presente acta.

³ Más información en: <https://www.cne.cl/nuestros-servicios/8699-2/>

- Finalmente, se destaca que lineamientos relacionados con “Educación y Promoción” son propios de la competencia del Ministerio de Energía, siendo el ámbito propio de la CNE la recopilación de información estadística del sector. De ahí que surja como desafío institucional, la consolidación e institucionalización de la plataforma “Energía Abierta”, aspecto que se menciona como posible alternativa temática para la agenda del COSOC.

4. Elección de Presidente del COSOC

- Por votación unánime, se elige como Presidente de esta instancia, al representante del Colegio de Ingenieros de Chile A.G., Cristián Hermansen⁴.

5. Acuerdos para dar continuidad al trabajo del COSOC

- Se acuerda la realización anual de 5 sesiones para 2017 (incluyendo ésta), programadas para los meses de abril, julio, septiembre y noviembre. Idealmente, corresponderán al 4to jueves de cada uno de dichos meses, en el mismo horario que la presente sesión (09:00-12:00).
- Se acuerda que adicionalmente a las sesiones, desde la CNE se enviarán los reportes mensuales y diarios a los integrantes interesados vía mail. El objetivo es actualizar sobre el grado de avance de los procesos regulatorios que encabeza esta institución, de modo de generar posibles temas de discusión para abordar en las futuras sesiones.
- Se acuerda que vía el *mailing* con todos los integrantes del COSOC, se podrá proponer, deliberar y difundir información acerca de temáticas que desarrollar en las futuras sesiones, las que se podrán incluir en la *tabla temática* que deberá comunicarse conjuntamente con la citación a cada sesión, y con al menos 15 días de anticipación a ésta⁵.
- Por el momento, se propone incluir en la tabla temática de la sesión siguiente, la deliberación sobre mecanismos para institucionalizar Energía Abierta, y los que surjan como *feedback* de los consejeros a propósito de los reportes e información que se comparta por la vía del *mailing* del COSOC.

Institución	Firma	Institución	Firma
Instituto de Ecología Política		ACERA A.G.	
Generadoras de Chile A.G		AGN	
Empresas Eléctricas A.G.		Colegio de Ingenieros A.G.	
ACENOR A.G.		UDP	
FENACOPEL		UTFSM	
Libertad & Desarrollo		CIGRE	
CONADECUS		Coordinador COSOC CNE	

⁴ Según el art. 7 de la norma reglamentaria que rige el funcionamiento de esta instancia (Res. Ex. CNE N° 448 de 2016) corresponden al Presidente del COSOC, entre otras, las siguientes funciones: **a)** Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias, velando por el normal desarrollo de éstas; **b)** Informar a las Organizaciones de la Sociedad Civil respecto del trabajo realizado a través de la elaboración de un documento que deberá incluir los avances alcanzados por el Consejo; **c)** Coordinar las actividades del Consejo con el Coordinador Ejecutivo; y, **d)** Materializar la destitución de los integrantes del Consejo, por las causales señaladas en el art. 18 del mismo cuerpo normativo.

⁵ La tabla temática definitiva para la siguiente sesión se comunicará conjuntamente con la citación a ésta, tal como se desprende del art. 15 de la norma reglamentaria que rige el funcionamiento de esta instancia (citada *supra*).